



Reportar Actividad de ICE



A la línea de East King Response Network

Deja un mensaje o mensaje de texto en:

425 361 0808

(Si deseas bloquear tu número, marca *67 al principio)

Deja Tu Mensaje en Cualquier idioma

Para Seattle y el resto del estado: llame a la línea directa de defensa migratoria de WAISN (Red de Solidaridad con los Inmigrantes de Washington) al 844-724-3737.

- Bellevue
- Kirkland
- Redmond
- Issaquah
- Sammamish

Somos un grupo de voluntarios, no abogados; no podemos detener detenciones, nuestra labor es documentar detenciones y mandar la información a la línea de Defensa de Deportación de WAISN.

Su mensaje puede ser anónimo. Incluya en su mensaje:

- Ubicación (Condado, Ciudad, Calles)
- Fecha y Hora del incidente
- ¿Qué está pasando? Detenciones / Actividad de Agentes de ICE
- Si desea que le devolvamos la llamada, proporcione el número de teléfono.

Que haremos con su mensaje:

- Monitoreamos los mensajes las 24 hora del día 7 días a la semana
- Le avisaremos a nuestros voluntarios para responder y documentar el incidente
- Enviar una respuesta liderada por la comunidad para proporcionar recursos y coordinación para mantener nuestras comunidades seguras y proteger los derechos humanos.

Solicite ayuda a su representante:

Si se solicita a una oficina del Congreso que ayude a obtener información de una agencia federal, las familias deben completar primero un formulario de autorización de privacidad digital para que la agencia divulgue sus registros. Sin estos formularios, las oficinas no pueden recibir actualizaciones en tiempo real de las agencias, y las demoras pueden significar días sin respuestas.

Para estar preparados, los miembros de la comunidad inmigrante pueden completar proactivamente un formulario de autorización de privacidad con su representante en el Congreso antes de que surja una emergencia. De esta manera, si necesitan apoyo, su representante puede actuar rápidamente en su nombre. Formularios en Inglés

Las casa de Representantes	
<u>Suzan DelBene:</u>  https://digitalprf.house.gov/AddressAuthentication?id=WA01	<u>Kim Schrier:</u>  https://schrier.house.gov/services/help-federal-agency
<u>Adam Smith:</u>  https://adamsmith.house.gov/sites/evo-subsites/adamsmith.house.gov/files/evo-media-document/EOIR%20Release.pdf	

SUS DERECHOS CON LA MIGRA



AUDITORÍAS Y REDADAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Más de un millón de residentes del estado de Washington (1 de cada 6) son inmigrantes. Las acciones para aplicar las leyes de inmigración en los lugares de trabajo son una táctica utilizada para detener a un grupo grande de personas y están aumentando en nuestro estado. Por este motivo, los empleadores deben tomar medidas para prepararse ante posibles encuentros con agentes de inmigración a través de las auditorías I-9 y las redadas de inmigración en el lugar de trabajo.

HERRAMIENTAS PARA EMPLEADORES:

Colabore con la Red de Solidaridad de Inmigrantes en Washington (WAISN) para asegurarse de que en su lugar de trabajo existan los protocolos adecuados para interactuar de forma segura con las autoridades de inmigración y que sus empleados cuenten con el apoyo necesario:

- Imprima y coloque los folletos de WAISN “Conozca sus Derechos con La Migra” en zonas comunes como la sala de descanso de los empleados.
- Entrene al personal en los protocolos para interactuar con los agentes de inmigración si se presentan en su establecimiento o intentan comunicarse con sus empleados mientras están en el trabajo (consulte la parte de atrás de este folleto)
- Indique qué zonas de su negocio están cerradas al público con un letrero que lo indique claramente. Vea el ejemplo a continuación.



- Organice un entrenamiento de “Conozca sus Derechos” para sus empleados con una organización comunitaria de confianza.
- Mantenga la información de contacto de un abogado especializado en inmigración que pueda asesorarle en caso de que las actividades para aplicar las leyes de inmigración afecten a su negocio.

Informe de la actividad de inmigración y de las auditorías del I-9 a la
LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN DE WAISN

1-844-724-3737

de lunes a viernes, de 6 a.m. a 6 p.m.

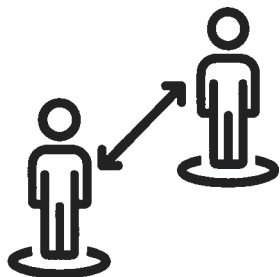
GUÍA PARA TESTIGOS Y OBSERVADORES

En los Estados Unidos tenemos ciertos derechos constitucionales y protecciones, independientemente de nuestro estatus migratorio o de quien es presidente. **Usted tiene el derecho legal de grabar a la policía y a los agentes de inmigración si se encuentran en un lugar público y si la grabación no impide que realicen su trabajo.**

DOCUMENTAR ACTIVIDAD DE LA MIGRA

MANTENTE A UNA DISTANCIA SEGURA

Si te piden que des un paso atrás, da un paso atrás y repite: "Estoy ejerciendo mi derecho a grabar y documentar."



SI LOS OFICIALES SE ACERCAN DEMASIADO

Di: "Estoy a una distancia segura y tengo el derecho de grabar." Habla con voz tranquila y clara.



PROTEGE EL CONTENIDO DE VIDEO

Asegúrate de que tu teléfono esté protegido con contraseña. No protegido con huella digital.



ENFOCA TU GRABACIÓN EN LOS AGENTES

Graba todo el incidente. Narra lo que estás viendo. Di la fecha y la hora.



NO UTILIZAR EL EN VIVO "LIVE" DE LAS REDES SOCIALES

Por la privacidad y la seguridad de las personas detenidas.



WASHINGTON IMMIGRANT
**SOLIDARITY
NETWORK**

Reporte actividad de La Migra

844-724-3737

Línea de Defensa contra la Deportación | L-V, 6am-6pm

SUS DERECHOS CON LA MIGRA

INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS (ICE)
ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA (CBP)

¡USTED TIENE EL DERECHO DE NO ABRIR LA PUERTA!



COMUNÍQUESE POR LA VENTANA O LA PUERTA CERRADA.
LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN SÓLO PUEDEN ENTRAR A SU CASA CON UNA ORDEN JUDICIAL DE REGISTRO EMITIDA POR UN TRIBUNAL Y FIRMADA POR UN JUEZ O MAGISTRADO. (VER EJEMPLO ATRÁS)



USTED TIENE EL DERECHO DE GUARDAR SILENCIO Y DE NO FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO

PUEDE DECIR EN VOZ ALTA QUE NO VA A CONTESTAR PREGUNTAS O FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO SIN UN ABOGADO PRESENTE.



USTED TIENE EL DERECHO DE NO DAR SU CONSENTIMIENTO A UNA INSPECCIÓN SIN ORDEN JUDICIAL

USTED TIENE EL DERECHO DE NO PERMITIR LA ENTRADA DE LOS AGENTES A SU CASA. Y TIENE EL DERECHO A NEGAR LA INSPECCIÓN DE SU CASA, SU AUTO O SU CUERPO SIN UNA ORDEN JUDICIAL.



USTED TIENE EL DERECHO DE TOMAR FOTOS, VIDEOS Y ANOTAR TODOS LOS DETALLES.

PUEDE INFORMARLE AL AGENTE QUE VA A USAR SU DERECHO DE GRABAR. (NO DEBE INTERFERIR CON EL TRABAJO DE LOS AGENTES NI CON LA SEGURIDAD DE LOS DEMÁS).



REPORTE LA ACTIVIDAD DE INMIGRACIÓN A LA LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN

WAISN TIENE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA QUE IRÁN A VERIFICAR Y DOCUMENTAR LA ACTIVIDAD DE INMIGRACIÓN Y OFRECER APOYO A PERSONAS AFECTADAS.



¡MANTÉNGASE CONECTADO!

VISITE WAISN.ORG

PARA SEGUIRNOS EN LAS REDES SOCIALES, INSCRIBIRSE PARA RECIBIR ACTUALIZACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO O ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA OBTENER RECURSOS E INFORMACIÓN.



WASHINGTON IMMIGRANT
**SOLIDARITY
NETWORK**

LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN

1-844-724-3737



ESTA INFORMACIÓN SÓLO TIENE FINES EDUCATIVOS Y NO ES ASESORAMIENTO LEGAL



NO ICE ACCESS IN THIS BUSINESS



PRIVATE PROPERTY – ENTRY RESTRICTED BY LAW

NOTICE TO ALL LAW ENFORCEMENT & IMMIGRATION AGENTS

- This is a private business. You are not permitted to enter non-public areas of this business (including offices, break rooms, storage areas, and staff-only areas) without a valid JUDICIAL WARRANT signed by a judge or magistrate.
- An ICE administrative warrant (Form I-200 or I-205) does not authorize entry into private areas of this business.
- You may not question employees or search the premises without proper legal authority.
- All employees and visitors have the right to remain silent and the right to an attorney.



**IF YOU ATTEMPT TO ENTER THIS BUSINESS WITHOUT A
VALID JUDICIAL WARRANT, YOU WILL BE ASKED TO LEAVE.**



**IF YOU PRESENT A JUDICIAL WARRANT, PLEASE NOTIFY
MANAGEMENT AND LEGAL COUNSEL IMMEDIATELY BEFORE
PROCEEDING.**

IF YOU ENTER, YOU ARE TRESPASSING, AND WE WILL SEEK LEGAL RECOURSE.